

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y DECLARATORIA DE DESIERTO:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	9
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de junio del año 2024, a las 10:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 000112-2024-GAD/ONPE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-FUNC-ONPE-2DA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE, a fin de efectuar la ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	NICOLAS ALVARO CARDENAS PACHECO	Titular	X	Dependencia:	GOECOR
		Suplente			
Primer Miembro	ISABEL JESUS SOBENES FLORES	Titular	X	Dependencia:	GOECOR
		Suplente			
Segundo Miembro	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA	Titular	X	Dependencia:	GAD
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MOSCAIRO CHURA MAURO	10024475005
2	LEIVA COLLAZOS WALTER FELIX	10316744643
3	ALTUNA CABRERA CARLOS EMILIO	10328174923
4	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149
5	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
6	INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.	20512679073
7	RM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534102781
8	KPD INVERSIONES S.A.C.	20548214417
9	ZB CONSULTORES S.A.C.	20556777781
10	GRUPO R4 S.A.C.-GR4 S.A.C.	20600616073
11	MAVEK CONSULTORIA Y PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAVEK S.A.C.	20602396666
12	AGRO EXPORTACION RUHUJA S.A.C.	20606119098

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO MK	27/06/2024	22:38:44
2	INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.	27/06/2024	23:38:40
3	CONSORCIO RM CONTRATISTAS	27/06/2024	23:50:21

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y DECLARATORIA DE DESIERTO:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

**6** Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**7 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**  
El comité de selección durante la etapa de admisión, solicitó a los postores subsanar su oferta dentro del plazo de 2 días hábiles, suspendiéndose la sesión, la misma que fue reiniciada el 03 de julio de 2024, conforme a la siguiente información:

**CONSORCIO MK:**

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a traves del SEACE: ACTA DE OBSERVACION Y SOLICITUD DE SUBSANACION AL POSTOR
- Fecha de presentación a traves del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 2/07/2024
- Detallar el documento o error que se subsanó: Anexo 5

**INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.:**

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a traves del SEACE: ACTA DE OBSERVACION Y SOLICITUD DE SUBSANACION AL POSTOR
- Fecha de presentación a traves del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 1/07/2024
- Detallar el documento o error que se subsanó: Anexo 9 y 10

**CONSORCIO RM CONTRATISTAS:**

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a traves del SEACE: ACTA DE OBSERVACION Y SOLICITUD DE SUBSANACION AL POSTOR
- Fecha de presentación a traves del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 1/07/2024
- Detallar el documento o error que se subsanó: Anexo 5

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-	-

**9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**  
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO MK	UNICO
2	INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.	UNICO
3	CONSORCIO RM CONTRATISTAS	UNICO

**10 SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS**  
El comité de selección durante la etapa de calificación, solicitó a los postores subsanar su oferta dentro del plazo de 1 día hábil, suspendiéndose la sesión, la misma que fue reiniciada el 09 de julio de 2024, conforme a la siguiente información:

**CONSORCIO MK:**

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a traves del SEACE: ACTA DE OBSERVACION Y SOLICITUD DE SUBSANACION AL POSTOR
- Fecha de presentación a traves del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 5/07/2024
- Detallar el documento o error que se subsanó: Folio 34 y 55 (No fueron subsanados de acuerdo a lo solicitado)

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y DECLARATORIA DE DESIERTO:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GENERAL  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación a través del SEACE: ACTA DE OBSERVACION Y SOLICITUD DE SUBSANACION AL POSTOR
- Fecha de presentación a través del SEACE mediante el cual el postor comunicó la subsanación: No Subsanó
- Detallar el documento o error que se subsanó: No Subsanó

**11 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**11.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

**11.2 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	CONSORCIO MK	El postor no cumple con acreditar el requisito de calificación A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO Y ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA (Anexo 1)
2	INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.	El postor no cumple con acreditar el requisito de calificación A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Anexo 1)
3	CONSORCIO RM CONTRATISTAS	El postor no cumple con acreditar el requisito de calificación A.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO, ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (Anexo 1)

**12 ACUERDO ADOPTADO**

En la ciudad de Lima, a los 09 días de julio de 2024, a las 17:30 horas, los integrantes del Comité, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el Anexo adjunto que forman parte del Acta. En ese sentido, el Comité de Selección DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección de conformidad con lo establecido en el Artículo 65, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su registro del resultado en el Portal SEACE.

**13**



ISABEL JESUS SOBENES FLORES  
Primer Miembro



NICOLAS ÁLVARO CARDENAS PACHECO  
Presidente



MELISSA SUE GAMARRA ULLOA  
Segundo Miembro

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**



B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	POSTOR	POSTOR	POSTOR
<p><b>ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años, computados desde la obtención de su colegiatura, <b>en la formulación y evaluación de estudios de pre-inversión a nivel de perfil en el marco de INVIERTE.PE y/o SNIP, de los cuales mínimo un (01) proyecto en INVIERTE.PE</b>, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><b>Nota: La experiencia del profesional se computa desde la obtención de la colegiatura. Por lo que debe presentar la documentación que acredite la fecha de la obtención de la colegiatura.</b></p>	<p>CONSORCIO RM CONTRATISTAS</p> <p><b>RICHARD PABLO CORAL ONCOY (Folio 51-59)</b></p> <p>El postor presentó lo siguiente: - Certificado de trabajo como jefe de la unidad de la oficina de programación multiannual de inversiones. (Lo cual no acredita lo solicitado) - Certificado de trabajo como jefe de la unidad formuladora. (03.08.2020 al 31.12.2022). - Constancia como responsable de la unidad formuladora. (01.01.2023 al 30.06.2023). <b>No presenta mínimo un proyecto en INVIERTE.PE, por lo cual no acredita la experiencia requerida.</b></p> <p>Asimismo, es preciso señalar que conforme lo señalan las Bases del procedimiento de selección al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia, por lo que, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincide literalmente con aquella prevista en las bases, <b>se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases</b>, situación que no se puede advertir y/o validar en el presente caso, <b>puesto que no se evidencian las actividades que realizó el profesional en los documentos presentados.</b></p> <p>(Colegiatura: 02/03/2015) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p>	<p>CONSORCIO MK</p> <p><b>KAROL VANESSA PEREYRA DUEÑAS(Folio 43-46)</b></p> <p>El postor presentó lo siguiente: - Constancia como Especialista en formulación y evaluación de proyectos (23/01/2015 al 19/03/2015 y del 18/09/2015 al 12/12/2015 ) - Constancia como Especialista en proyectos de inversión pública (13/12/2015 al 15/07/2016). - Constancia como Especialista en proyectos de inversión pública (28/12/2017 al 16/07/2018). - Constancia como Especialista en proyectos de inversión pública (15/03/2017 al 11/09/2017 ). De otro lado, en la Constancia como Especialista en proyectos de inversión pública (28/12/2017 al 16/07/2018) <b>se consigna el proyecto con CUI 2383912, por lo cual se considera como 01 proyecto en Invierte.pe.</b></p> <p>Se considera para la experiencia solo una vez el periodo traslapado, por lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida.</p> <p>(Colegiatura: 18/01/2006) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p>	<p>INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.</p> <p><b>ERIK PAUL VASQUEZ SAENZ (Folio 32 - 49)</b></p> <p>El postor presentó lo siguiente: - Constancia como asistente en actualización de estudio de pre-inversión (Lo cual no acredita lo solicitado) - Constancia como evaluador de estudios de pre-inversión (Lo cual no acredita lo solicitado) - Constancia como Especialista de proyectos (Lo cual no acredita lo solicitado) - Constancia como Especialista en formulación y evaluación de PIP (01/08/2017 al 31/10/2017) - Constancia por los servicios de diagnóstico situacional (Lo cual no acredita lo solicitado) - Constancia por el evaluación de estudios de pre-inversión (95 días). Es preciso señalar que conforme lo señalan las Bases del procedimiento de selección al calificar la experiencia de los profesionales, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia, por lo que, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincide literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el profesional corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases, <b>situación que no se puede advertir y/o validar en el presente caso, puesto que no se evidencian las actividades que realizó el profesional en los documentos presentados.</b></p> <p>De otro lado, se precisa que en ninguno de los documentos presentados se ha consignado en número de CUI que permita verificar a que proyecto de Invierte.pe corresponde, <b>sin embargo, se ha procedido a realizar la búsqueda en el Invierte. pe, verificando el proyecto con CUI 2420946, por lo cual se considera como 01 proyecto en Invierte.pe.</b></p> <p><b>El postor no acredita la experiencia mínima requerida.</b></p> <p>(Colegiatura: 14/11/2014) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p>
<p><b>ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA</b></p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años, computados desde la obtención de su colegiatura, en la especialidad de arquitectura, <b>en proyectos de edificaciones. Y/o experiencia en la elaboración de estudios de pre-inversión de sedes institucionales</b>, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><b>Nota: La experiencia del profesional se computa desde la obtención de la colegiatura. Por lo que debe presentar la documentación que acredite la fecha de la obtención de la colegiatura.</b></p>	<p>CONSORCIO RM CONTRATISTAS</p> <p><b>MARCO GUSTAVO TARAZONA SOTO (Folio 63 - 76)</b></p> <p>El postor presentó 14 constancias como especialista en arquitectura y proyectista en diseño arquitectónico en instituciones educativas y universidades (estudios de pre-inversión de sedes institucionales y proyectos de edificaciones), de las cuales se considera solo una vez el periodo traslapado, con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida.</p> <p>(Colegiatura: 18/02/2008) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p>	<p>CONSORCIO MK</p> <p><b>ELEAZAR ERICK PORRAS GOMEZ - VELASQUEZ (Folio 54 - 55)</b></p> <p>El postor presentó lo siguiente: - Constancia como Arquitecto en estudio de pre-inversión (02/05/2017 al 15/12/2018) - Constancia como Arquitecto en estudio de pre-inversión (24/11/2023 a la fecha, la fecha de emisión del documento es el 24/06/2023). Al respecto, conforme a lo establecido en las Bases del procedimiento de selección los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del profesional, el cargo desempeñado, <b>el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación</b>, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento. La fecha de culminación de la constancia es a la fecha (se entiende a la fecha de emisión de la misma), sin embargo, en la constancia presentada se consigna una fecha de emisión anterior a la fecha de inicio del servicio, <b>existiendo una divergencia, e imposibilitando el cómputo del plazo.</b> En ese sentido, el comite al amparo de lo dispuesto en el literal f) numeral 60.2 artículo 60 del RLCE solicitó la subsanación de las divergencias (entre el Anexo 5 el cual señala como fecha de fin 26.06.2024 y la fecha de emisión de la constancia 26/06/2023), las mismas que debían acreditarse con circunstancias preexistentes a la oferta, esto es, existieran al momento de la presentación de la oferta, sin embargo, el postor no acreditó lo solicitado, al contrario, indicó que corregía la fecha de las constancias, es decir, cambiaba y a la vez alteraba los documentos presentados en la oferta, hecho que no está permitido. Finalmente, precisar que los requisitos de calificación deben ser acreditados documentalmente, y no mediante declaración jurada, por lo cual no era posible computar el periodo de experiencia con la fecha señalada en el Anexo 5, al tratarse de una declaración jurada.</p> <p><b>El postor no acredita la experiencia mínima requerida.</b></p> <p>(Colegiatura: 15/02/2007) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p>	<p>CONSORCIO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.</p> <p><b>PAULO CESAR SHIMABUKURO SHIMABUKURO (Folio 53 - 55)</b></p> <p>El postor presentó 3 constancias como especialista en arquitectura, desarrollo de diseño arquitectónico y responsable de la propuesta de iluminación, de las cuales se considera solo una vez el periodo traslapado, y el que se refiere a proyectos de edificaciones (expediente tecnico), con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida.</p> <p>(Colegiatura: 19/05/2014) <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p>

B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación	POSTOR	POSTOR	POSTOR
<p><b>ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS</b></p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años, computados desde la obtención de su colegiatura, en <b>gestión de procesos y/o gestión de la calidad y/o gestión pública, y/o experiencia en la elaboración de estudios de pre-inversión</b>, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><b>Nota: La experiencia del profesional se computa desde la obtención de la colegiatura. Por lo que debe presentar la documentación que acredite la fecha de la obtención de la colegiatura.</b></p>	<p>CONSORCIO RM CONTRATISTAS</p> <p><b>MILAGROS DEL PILAR CHAVEZ GUEVARA (Folio 99 - 105)</b> El postor presentó 5 constancias y/o certificados como analista en gestión por procesos, especialista en modernización y elaboración de propuesta de procesos de gestión de las inversiones, de las cuales se han considerado la constancias de prestación emitida por SUNAT y la constancia de trabajo emitida por SUCAMEC, con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 22/05/2018)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p> <p>SI</p>	<p>CONSORCIO MK</p> <p><b>FRANCISCO ROGELIO HUERTA BENITES (Folio 63 - 64)</b> El postor presentó lo siguiente: - Constancia como Especialista en procesos en estudio de pre-inversión (02/05/2017 al 15/12/2018) - Constancia como Especialista en gestión de procesos en proyectos SNIP (01/11/2015 al 30/09/2016), con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 16/03/1984)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p> <p>SI</p>	<p>INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.</p> <p><b>JOSUE GUILLERMO VILCAPOMA TORRES (Folio 62 - 125)</b> El postor en su Anexo 5 declara 17 experiencias, de las cuales se esta tomando en consideración la constancia como consultor senior en temas relacionados a procesos (06/04/2021 al 15/01/2024), con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 20/12/2020)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p> <p>SI</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b></p> <p>Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años, computados desde la obtención de su colegiatura, en la especialidad de costos y presupuestos, <b>en expedientes técnicos de proyectos de edificaciones y/o experiencia en la elaboración de estudios de pre-inversión en costos y presupuestos</b>, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo 9 referido al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de consultoría.</p> <p><b>Nota: La experiencia del profesional se computa desde la obtención de la colegiatura. Por lo que debe presentar la documentación que acredite la fecha de la obtención de la colegiatura.</b></p>	<p><b>MARINO JAVIER TAMARA MAGIÑA (Folio 81 - 96)</b> El postor presentó 16 constancias y/o certificados como analista en gestión por procesos, especialista en costos, presupuestos, metrados y programación, de las cuales se considera solo una vez el periodo traslapado, y los que corresponden a estudios de pre-inversión en costos y presupuestos y expedientes técnicos de proyectos de edificaciones, con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 21/07/2016)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p> <p>SI</p>	<p><b>NEIL BALBIN LAZO (Folio 72 - 79)</b> El postor presentó 7 constancias y/o certificados como, especialista en costos, presupuestos, metrados, de las cuales se considera solo una vez el periodo traslapado y los que corresponden a estudios de pre-inversión en costos y presupuestos, con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 16/12/2005)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p> <p>SI</p>	<p><b>YUBAL MOREYRA VIZACARRA (Folio 133 - 150)</b> El postor en su Anexo 5 declara 25 experiencias, de las cuales se esta tomando en consideración las constancias como especialista en costos y presupuestos (expediente técnico de proyectos de edificaciones), con lo cual acumula y acredita la experiencia mínima requerida. <b>(Colegiatura: 10/2000)</b> <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p> <p>SI</p>
<p><b>A.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>JEFE DE PROYECTO</b></p> <p>Requisitos: Título profesional en administración, ingeniería, arquitectura, economía, ingeniería económica o ingeniería civil del personal clave requerido como JEFE DE PROYECTO.</p> <p>Acreditación: El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> En caso EL TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>FREDDY FELIPE NINA ORTEGA (Folio 108)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Economista del personal propuesto como Jefe de Proyecto, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p> <p>SI</p>	<p><b>CARLOS MANUEL VITANCIO ORTIZ (Folio 29)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Electrónico del personal propuesto como Jefe de Proyecto, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p> <p>SI</p>	<p><b>TANIA ULRIKA PORLES BAZALAR (Folio 151)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Economista del personal propuesto como Jefe de Proyecto, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p> <p>SI</p>
<p><b>ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA</b></p> <p>Requisitos: Título profesional en economía o ingeniería económica del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.</p> <p>Acreditación: El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia legalizada del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p><b>RICHARD PABLO CORAL ONCOY (Folio 110)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Economista del personal propuesto como Especialista en elaboración de proyectos de inversión pública, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p> <p>SI</p>	<p><b>KAROL VANESSA PEREYRA DUEÑAS (Folio 39)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Economista del personal propuesto como Especialista en elaboración de proyectos de inversión pública, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p> <p>SI</p>	<p><b>ERIK PAUL VASQUEZ SAENZ (Folio 154)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Economista del personal propuesto como Especialista en elaboración de proyectos de inversión pública, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p> <p>SI</p>

POSTOR		POSTOR		POSTOR	
INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.		CONSORCIO MK		CONSORCIO RM CONTRATISTAS	
<p><b>B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b></p> <p><b>ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA</b></p> <p>Requisitos: Título profesional en arquitectura del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE ARQUITECTURA.</p> <p>Accreditación: El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia legalizada del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI	<p><b>MARCO GUSTAVO TARAZONA SOTO (Folio 112)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Arquitecto del personal propuesto como Especialista en proyectos de arquitectura, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p>	SI	<p><b>PAULO CESAR SHIMABUKURO SHIMABUKURO (Folio 157)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Arquitecto del personal propuesto como Especialista en proyectos de arquitectura, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 10</b></p>	SI
<p><b>ESPECIALISTA EN GESTION DE PROCESOS</b></p> <p>Requisitos: Título profesional en ingeniería industrial, economía, ingeniería económica, ingeniería civil o administración, del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS.</p> <p>Accreditación: El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia legalizada del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI	<p><b>MILAGROS DEL PILAR CHAVEZ GUEVARA (Folio 114)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial del personal propuesto como Especialista en gestión de procesos, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p>	SI	<p><b>FRANCISCO ROGELIO HUERTA BENITES (Folio 59)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Economista del personal propuesto como Especialista en gestión de procesos, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p>	SI
<p><b>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b></p> <p>Requisitos: Título profesional en ingeniería civil del personal clave requerido como ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS.</p> <p>Accreditación: El Título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="http://www.titulosinstitutos.pe/">http://www.titulosinstitutos.pe/</a>, según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia legalizada del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI	<p><b>MARINO JAVIER TAMARA MAGAÑA (Folio 116)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Civil del personal propuesto como Especialista en costos y presupuestos, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 43</b></p>	SI	<p><b>NEIL BALBIN LAZO (Folio 68)</b> El postor presentó copia del diploma del Título Profesional de Ingeniero Civil del personal propuesto como Especialista en costos y presupuestos, lo cual acredita la formación académica solicitada. <b>ANEXO N° 9: FOLIO 21</b></p>	SI
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de consultoría similares a los siguientes: - Elaboración de Estudios de pre-inversión aprobados, declarados viables o con su inscripción correspondiente, bajo la metodología del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y/o al Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).</p> <p>Accreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p>	SI	<p>El postor presentó seis (06) contrataciones para acreditar su experiencia, entre las cuales acredita los siguientes servicios: • Elaboración de Estudios de pre-inversión declarados viables Acreditó la experiencia solicitada con los siguientes documentos: 1) Contrato CSPCP-CON-IRE-007-2020 y Constancia de prestación de servicio, por el monto de S/ 106,832.00. 2) Contrato 053-2018-SUNARP y Constancia de prestación, por el monto de S/ 97,000.00. 3) Contrato 057-2018-SUNARP y Constancia de prestación, por el monto de S/110,000.00. 4) Contrato 0882-2017-RE/CP y Constancia de prestación, por el monto de S/245,000.00. Cabe precisar que el postor adjunta los Formatos FM07 de Invierte.pe con el estado de viable de los proyectos, por lo cual se consideran válidas las experiencias antes mencionadas. En ese sentido, acredita el monto de facturación requerido.</p>	SI	<p>El postor presentó tres (03) contrataciones para acreditar su experiencia, entre las cuales acredita los siguientes servicios: • Elaboración de Estudios de pre-inversión declarados viables Acreditó la experiencia solicitada con los siguientes documentos: 1) Contrato (CP 003-2020-SUNASS) y Constancia de prestación de servicio, por el monto de S/ 445,000.00. Cabe precisar que el postor adjunta el Formato FM07 de Invierte.pe con el estado de viable del proyecto, por lo cual se considera válida la experiencia antes mencionada. En ese sentido, acredita el monto de facturación requerido.</p>	SI

<b>B. Documentos para acreditar los requisitos de calificación</b>	<b>POSTOR</b> CONSORCIO RM CONTRATISTAS	<b>POSTOR</b> CONSORCIO MK	<b>POSTOR</b> INSTITUTO PERUANO DE GOBIERNO S.A.C.
--	--	-------------------------------	---

	NICOLAS ALVARO CARDENAS PACHECO <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
	ISABEL JESUS SOBENES FLORES <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>
	MELISSA SUE GAMARRA ULLOA <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>